



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1928 DE 2010

28 MAY 2010

SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

Por el cual se capitaliza la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales SATENA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 8 de la Ley 185 de 1995

DECRETA:

Artículo 1º. Capitalizase la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales SATENA por la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.000), recursos que serán destinados al pago de obligaciones crediticias adquiridas con el sector financiero en el año 2009.

Dicha capitalización se realizará a través del Ministerio de Defensa Nacional mediante resolución suscrita por el ordenador del gasto.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

28 MAY 2010

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

[Firma]
OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

[Firma]
GABRIEL SILVA LUJAN